

RESOLUCIÓN N° 23 -SPES-2016.-

SAN LUIS, 15 de Abril de 2016

VISTO:

El Exd N° 0000-03180348/16, por el cual el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC-SL), solicita evaluación del curso de capacitación denominado "Curso de Enseñanza de las Ciencias Sociales para docentes y directivos: La salida de campo como estrategia didáctica para abordar la enseñanza de la Puntanidad" y;

CONSIDERANDO:

Que en act DOCEXT 795796 obra nota de elevación de la propuesta;

Que el mencionado curso tiene como objetivo general actualizar a los docentes en el conocimiento tanto de nuevos abordajes y enfoques en el campo de la didáctica de las ciencias sociales para la enseñanza de la Historia y de la Geografía de la provincia de San Luis; promover la adquisición de recursos didácticos y de herramientas digitales significativos para la enseñanza de las ciencias sociales; brindar las herramientas para la elaboración y diseño de salidas de campo como estrategia metodológica para la enseñanza de la Puntanidad;

Que la modalidad es semipresencial con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra presenciales y 15 (quince) horas cátedra no presenciales, lo que hace una carga horaria total de 60 (sesenta) horas cátedra;

Que se desarrollará en las instalaciones del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, ubicado en Av. Lafinur N° 997 de la ciudad de San Luis a lo largo de seis encuentros presenciales durante tres meses, dando inicio en el mes de abril de 2016;

Que está destinado a Directivos y Docentes de Nivel Primario en ejercicio a cargo del área de Ciencias Sociales;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los responsables del dictado del curso son docentes del Instituto de Formación Docente Continua San Luis cuyos antecedentes obran en act DOCEXT 795795;

Que la Entidad Capacitadora declara la gratuidad del Curso a dictar para los docentes destinatarios del mismo;

Que para la certificación del curso se requiere la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y aprobación de la evaluación final de carácter grupal y presencial;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Capacitación Docente con el informe técnico correspondiente obrante en actuación EVPCAP N° 810992;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA EDUCACION SUPERIOR

RESUELVE:

- Art. 1°.- Avalar el curso de capacitación denominado "*Curso de Enseñanza de las Ciencias Sociales para docentes y directivos: La salida de campo como estrategia didáctica para abordar la enseñanza de la Puntanidad*" el cual está destinado destinado a Directivos y Docentes de Nivel Primario en ejercicio a cargo del área de Ciencias Sociales, con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra presenciales y 15 (quince) horas cátedra no presenciales, lo que hace una carga horaria total de 60 (sesenta) horas cátedra, a dictarse en las instalaciones del IFDC-SL.-
- Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.- Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 1°.- Hacer saber a: Programa Planeamiento y Gestión Educativa; Supervisores de las Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, y por su intermedio a los interesados.-
- Art. 2°.- Comunicar y archivar.-

Dra. Laura Ferrara
Jefa de Subprograma Educación Superior